



## Resolución de ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la «Convocatoria de plazas de movilidad internacional de estudiantes de doctorado»

### Cursos Académicos 2020/2021 y 2021/2022

Vista la «Convocatoria de plazas de movilidad internacional de estudiantes de doctorado», publicada el 16 de abril de 2021;

visto que en el transcurso del procedimiento de la citada convocatoria no se ha recibido el número de solicitudes habitual en años precedentes;

la Vicerrectora de Internacionalización **RESUELVE**:

- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes, que modificará el calendario inicialmente previsto según se recoge a continuación.
- Mantener el resto de previsiones de la mencionada convocatoria en todo lo que no resulte afectado por la presente resolución.

Los nuevos plazos de solicitud y resolución se resumen en el siguiente calendario:

- **Plazo de presentación de solicitudes:** hasta el 14 de mayo de 2021.
- **Publicación de los listados provisionales:** 11 de junio de 2021.
- **Plazo de presentación de alegaciones:** hasta el 25 de junio de 2021.
- **Publicación de los listados definitivos:** 16 de julio de 2021.
- **Plazo de aceptación:** hasta el 23 de julio de 2021.

### Resolución de dudas:

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán:

- Para cuestiones sobre el contenido de la convocatoria: al Área de Información de la Oficina de Relaciones Internacionales ([intlinfo@ugr.es](mailto:intlinfo@ugr.es)).
- Para cuestiones académicas: al Área Internacional de la Escuela Internacional de Posgrado ([epinternacional@ugr.es](mailto:epinternacional@ugr.es)).

Granada, a 5 de mayo de 2021

Fdo.: Dorothy Kelly  
Vicerrectora de Internacionalización